

## EL PERUANO.

Lima: miércoles 8 de mayo de 1812.

*Discernatur orationibus nostris diversitas temporum.... abeant ac recedant voces illae, quas metus exprimebat: nihil quale antea dicamus, nihil enim quale antea patimur, neque eadem secreto loquimur, quae prius.*

Plin. in panegyri.

El capitán Cockbrun, va á ensartar su pavellon á bordo del navio el *Granpus* de 50 cañones, que se está armando en Portsmouth. En este navio se embarcarán los comisarios mediadores para la América del Sur. El capitán Cokbrun es uno de los mediadores.

(Esta noticia se halla en papeles ingleses y españoles.)

## LA PRUSIA.

¿Qué partido tomará la Prusia, situada como se halla entre aquellos dos grandes cuerpos, cuyo peso amenaza aniquilar qualquier partido que tomase? Tenemos pocos datos para resolver esta cuestión. Bien sabemos lo que deseamos; pero nuestros deseos no han correspondido siempre con los hechos. Hemos tenido exemplos tan asombrosos del espíritu mas administrativo que militar del monarca prusiano, de la baxa pusillanidad de sus consejos, y sobre todo, de la sordidez de algunos de sus generales, que no nos atrevemos á concebir sino débiles esperanzas del nuevo conuaste á que va á ser expues

to el heredero del gran **Cesár**. Sin embargo, la justicia nos obliga á decir que todas las apariencias en este momento son á favor de su union cordial con el emperador de Rusia, y que habiendo Bonaparte pedido con tono imperioso al gabinete de **Königsberg** la cesion de las fortalezas de **Colberg** sobre el **Báltico**, y de **Graudenz** sobre el **Vistula**, se le habia respondido, que esto equivalia á pedir al rey su corona, y que estas dos fortalezas fuéron enérgicamente negadas. Pero al mismo tiempo que se avisa esta denegacion, se dice, que para suavizarla se habian hecho al tirano muchas concesiones mercantiles ansi-británicas.

Es difícil calcular la fuerza de los ejércitos que podrán venir segunda vez á las manos en los campos de **Eylau** y de **Pultusk**. Hemos oido computar las fuerzas rusas en 200 mil hombres, y las de la Prusia en 140 mil, lo que no es ménos asombroso. Por lo que respecta á las de Bonaparte en el norte, se sabe desde luego que la villa de **Dantzic** tiene una guarnicion de 25 mil hombres, pero entre los cuales solo hay 6 mil de tropas francesas. Gran número de estas y aliadas se halla repartido en el norte: pero como estas últimas forman el mayor número, creemos que Bonaparte no cuenta mucho con ellas; y que en todo caso no empezaria las hostilidades, sino despues de haberlas dislocado y reemplazado con otras en que tuviese mas confianza.

Esperamos que si la guerra vuelve á encenderse en el norte, no será ya una guerra de gabinete, una guerra de tres meses, una batalla seguida de un armisticio, un armisticio seguido de un tratado secreto, y un tratado secreto seguido de un casamiento. (\*) Creemos que los sobe-

(\*) Unos viajeros recientemente llegados de Francia, aseguran

ranos del norte, harán una guerra nacional que no temblarán delante de los pueblos, y que solamente se valdrán de las armas presentándole y poniendo sin cesar á su vista el noble exemplo, las gloriosas lecciones que los pueblos de España y de Portugal dan desde tres años á todas las naciones del mundo.

*Informe del Sr. síndico procurador del excmo. cabildo de Lima.*

EXCMO. SEÑOR.

El síndico procurador general, habiendo visto el informe de la comision, nombrada para dictaminar acerca de igualar los derechos de algunas provincias, cerrar ó no los puertos menores, pagar derechos el añil y la cera, y arbitrar medios para impedir el contrabando que se advierte, dice: Que en quanto al primer punto, esto es, igualar los derechos de Guayaquil con los demas de las provincias de este vireyneto, la comision aunque se inclina á alterar la posesion de privilegios en que se halla dicha provincia, y alega el origen que han tenido, y las razones que pueden ocurrir para su alteracion, concluye diciendo; que tocante á esto, no se debe hacer mas innovacion, que pedir al tribunal de cuentas un estado de valores de las alcabalas de aquellas, recomendando su posicion geográfica, su acendrada fidelidad, y adhesion á la buena causa como motivos bastantes para que se le coloque en la esfera mas respetable.

*ran que Bonaparte se hallaba ya cordialmente disgustado de la madre del rey de Roma, que se ha manifestado ser ó hacerse zelosa de su brutal esposo. Ella toma á mal que Bonaparte mira á todas las mugeres de su corte sin distincion de calidad, como otras tantas víctimas, y que aun trata al trono del amor, como á los tronos comunes.*

El procurador, ya se ve, no lo es de Guayaquil; pero por aquellos sentimientos de humanidad y justicia que abundan en su corazón, no piensa dexir de representar la parte que á esas provincias ha tocado de las infelicidades producidas por la revolución de los limitrofes, la cesacion de la mayor parte de su comercio, el antiguo goze en la excepcion de derechos, y el doloroso catástrofe que con el incendio recientemente acababan de experimentar los vecinos de la capital mencionada. Quadro doloroso, en el que aparecen sus habitantes solo como objetos dignos de la compasion y el alivio, léjos de buscárseles para imponerles pechos, dificultar mas sus reposiciones, y añadirles con mano indolente otras aflicciones, á las aflicciones que les ha forxado su desgracia.

Esto es por una parte, y por la de los derechos que se impongan á los frutos de Guayaquil, ó el aumento de imposiciones que reciba, el procurador siempre se opondrá á cualesquiera tentativas sobre este particular, como que inmediatamente viene á cargar sobre el pueblo de Lima, al modo de una contribucion indirecta, que se le impone en la clase de principal consumidor de los productos de dicha provincia, acaso y sin acaso los mas de primera necesidad. Por tanto, al procurador le parece extraño de las circunstancias actuales proyecto alguno sobre este particular; y que aun quando se convenga con la comision, pidiendo el estado que insinua para el efecto que asesora, se tenga la consideracion de oír á un procurador de ese cabildo, que defienda los derechos de Guayaquil; en cuyo caso el que representa por Lima expondrá quanto convenga á su derecho respectivo.

¿Hasta quando, Sr. excmo. ha de durar la costumbre de determinarse sobre los derechos de los pueblos, sin escucharles

sus naturales defensas? El procurador ve con asombro detenerse un juez en estampar una providencia, sin oír al particular, de cuyo perjuicio se trata, y que un gobierno determina acerca de los derechos de un pueblo, sin haberles dado audiencia, ni tiempo para que se defiendan, contra el espíritu justificado de nuestras leyes. ¿Será por ventura mas atendible un individuo que una corporacion, ni una corporacion, que una comunidad ó una provincia? Pues ¿por qué no se ha de considerar álguien hábil para decidir sobre los derechos de un hombre, sin oírle; y se ha de considerar facultado para decidir sobre los derechos de muchos sin la audiencia legítima? ¡ Ah terribles hábitos del despotismo! ¡ Hasta cuándo pensais alimentaros de la miseria de los hombres! ¡ Hasta quando pensais permanecer, para ser el escollo en que tropiezen, y se desbaraten las naciones mas acreedoras á la duracion!

En quanto al segundo punto, reducido á tratar si se ha de prohibir la introduccion de efectos por los puertos menores, permitiéndose solo á los que vienen por el Callao, el procurador ha visto todas las razones que antepone la comision para dar su dictámen, y se ha figurado lo mismo que todas las veces que ha leído ú oído racionar sobre este punto. No tiene embarazo de decirlo: se ha figurado un plebeyo, que miéntras mas estudia parecer ilustre, descubre mas su villanía; una fealdad, que quanto mas se adorna, mas deforme parece: un necio que acredita mas y mas su ignorancia, si mas y mas se avanza y profunda: un débil, cuyas pocas fuerzas las acreditan mas sus conatos extraordinarios.

V. E. está bien cierto, de que la libertad del comercio en América, ha sido la materia que ha ocupado las atenciones de nuestras córtes; y que su decision ha estado contenida en ciertos diques políticos, que no es difícil penetrar.

Tambien está bien cierto V. E. de quanto profundamente se ha alegado en su favor, y de lo fútil que se ha aducido en contrs. El procurador no se extenderá á la libertad general, porque esta no es de nuestro respecto. No se emplee la hoz en mies ajena, ni se aliente el esclavo á mandar en la casa de su señor; solo tratará el procurador de las razones que insinúa la comision, extractadas de las que la junta general de comercio elevó á esta superioridad con fecha 21 de noviembre último, para que de las mismas soluciones descienda la conclusion.

Dice en primer lugar: *que se deben cerrar los puertos del vireynato á las manufacturas de Europa y Asia, procedentes de Montevideo, Buenos Ayres, Chile, y particularmente de Panamá porque este tráfico interrumpe y aniquila el comercio con la península.* Pero esta es una preocupacion, ó un sofisma el mas descubierro. La introduccion de estos efectos no es lo que aniquila el comercio del Perú con la península; lo que lo interrumpe y aniquila es la misma aniquilacion de la misma aniquilacion de la península, y la dificultad en que se ha constituido para poder comerciar con el Perú. Si las mas de sus provincias están ocupadas por el tirano, si sus fábricas todas se han destruido, si sus brazos se han consumido en el incendio de la guerra, si los que existen son pocos para pelear por su independencia, si en fin sus almacenes exhaustos no dan para cubrir las desandeces de los mismos guerreros, y es menester que la piedad de algun aliado la socorra de efectos que salven las urgentes necesidades: ¿con qué ha de comerciar con el Perú? ¿con qué le ha de abastecer::: Es superfluo raciocinar: el tráfico cesa naturalmente por sí, no por la introduccion de los efectos extranjeros.

Dice en segundo lugar: *que facilita al extranjero la ex-*

traccion del numerario, dexando al pais este sin los signos suficientes para facilitar su circulacion. Esto ya se entiende que está en mas descubierro que lo anterior. La España siempre le ha facilitado el numerario al extranjero. ¡Oxalá no hubiera sido así! Los habitantes de ámbos hemisferios no tendrian donde guardar la plata y el oro. El Perú por este motivo no se quedará sin signos bastantes; porque si no le han faltado en 300 y mas años, en cuyo espacio los españoles le han vendido los efectos á seis, y aun ocho pesos vara, ménos le faltarán quando esos mismos efectos los compren los peruanos, como los están comprando, á dos, ó dos y medio por vara.

En tercero: que desterrándose la navegacion directa en Europa, impide la exportacion de los frutos, arruinándose nuestra agricultura. Nadie ha pensado que la navegacion de América, sea yendo primero al Asia, despues al Africa, y de allí á Europa, ó que la navegacion de Europa toque primero en Africa, de allí en Asia, y despues en América. Hagan su comercio como mas les convenga, navegando directa ó indirectamente, de América á Europa, y de esta á aquella. Con la libertad habrá mas proporciones de exportar los frutos. Los mis extranjeros que compran, si necesitan los frutos, se pondrán en ocasion de comprarlos ó cangearlos; y si hay la habilidad bastante para comprometerlos, nos dexarán sus mas preciosos efectos en cambio de nuestros frutos, y nos ahorraremos nuestro numerario, que es á quanto se puede llegar; porque nadie ha de pensar que de las otras partes del mundo, venga numerario á la América. Que no se arruinará nuestra agricultura, lo convencen los cálculos hechos por el Sr. Revilla-gigedo, y arrostrados en el impreso de Cádiz en el último agosto, contestando á los pasquines de Cancelada.

( Se continuará. )

## DECLARACION.

El hombre de honor jamas se complace en sostener conceptos perjudiciales á la opinion de otros, siendo concebidos por noticias ó especies inciertas y equivocadas. Lo contrario es un homenaje que se debe á la justicia; y el que sepa amar esta virtud, nunca excusará las acciones que lo acrediten.

Yo me hallo en este caso, por la duda propuesta en el PERUANO de 18 de febrero número 14 tom. 2. Creyendo de algun fundamento las especies sobre oriundez de D. Pedro Abadia, que se me habian dirigido bixo la idea de ser uno de los que conspiraban á destruir mi reputacion, hice imprimir aquella postata. Pero hoy que satisfecho por sugetos del mas respetable carácter llegados á esta capital, he sido convencido de la legitimidad de su origen verdadero, consagro con gusto esta declaracion al reparo de su opinion, á la del benemérito general su hermano, y á la generosidad de mis sentimientos.

*Gaspar Rico.*

---

 AVISO.

La corbeta ABASCAL, con destino para Cádiz, cierra su registro el 12 del corriente, por disposicion de esta superioridad.

*Imprenta de los huérfanos: por D. Bernardino Ruiz.*